FUNDAMENTOS

El 11 de octubre de 1878 se promulgó la ley 954, por la que se creó la gobernación de la Patagonia, con capital en Mercedez de Patagones, hoy Viedma, designándose días después como primer gobernador a Don Alvaro Barros.

La elección de la actual Viedma como capital de la Patagonia no fue casual ya que, además de ser el mas antiguo de los poblamientos patagónicos que lograron subsistir, era el mas importante existente en el nuevo territorio en ese momento.

Intentos de fundación de ciudades anteriores fueron Nuevo León en 1535 (en el centro de la costa de Chubut), Nombre de Jesús en 1584 (en cabo Vírgenes, Santa Cruz), Rey Don Felipe en el mismo año (cerca del actual Punta Arenas, en la Patagonia chilena) y San José, fundada en 1779, en la península Valdez, desde donde partiera la expedición al mando de Francisco de Biedma que fundara el asentamiento conocido posteriormente como Mercedes de Patagones.

Otros intentos posteriores también fracasaron, como Floridablanca (en el actual puerto de San Julián) o la factoría pesquera en Puerto Deseado, creada en 1789 y abandonada en 1807.

Al momento de la creación de la Gobernación de la Patagonia, al sur del río Negro, existía una sola población importante: Punta Arenas, fundada en 1843 como Fuerte Bulnes, trasladada en 1849 a su actual emplazamiento, que nacida como fuerte militar y presidio, creció al impulso de crecimiento de la navegación entre el Atlántico y el Pacífico, como punto de escala y abastecimiento obligado para todos los viajeros que pasaban de uno a otro océano y, que tuvo su apogeo hasta la inauguración del Canal de Panamá (en 1914) que desvió la mayor parte de la navegación interoceánica.

Entre Mercedes de Patagones y Punta Arenas existía solamente la colonización galesa en el Valle del río Chubut, con el pueblo de Rawson, fundado para asegurar la presencia nacional en el lugar, una incipiente colonización a orillas del río Santa Cruz, originada en una factoría creada en 1859 por Luis Piedrabuena, en la isla Pavón, y en una delegación de marina instalada en 1876, que dieron lugar al actual pueblo de Santa Cruz y, en Tierra del Fuego, una misión evangélica asentada en Ushuaia desde 1862.

La gobernación de la Patagonia duró solamente 6 años. En 1884 se dictó la ley 1532 que lo dividió en cinco territorios que dieron lugar a las provincias patagónicas actuales.

La Patagonia, territorio extenso con baja densidad de

población, relativamente reciente, conformada por distintas corrientes migratorias con sus propias tradiciones culturales. Existen pocos incentivos para el estudio de un pasado común, pero que debemos apoyar y promocionar. Recién en las últimas décadas, con una población mentalmente instalada para siempre, originaria -por nacimiento o por adopción- en esta tierra, con la necesidad de una identidad común, aparece la necesidad de conocer y reivindicar el pasado. Y en esta identidad común no puede dejarse de lado la significativa importancia de los nativos. De aquella necesidad nació la idea de celebrar, anualmente, el Día de la Patagonia.

La celebración se inició en 1954 y en Buenos Aires, con los patagónicos nucleados en la "Casa de la Patagonia", bajo la inspiración del Padre Entraigas, y el maestro Próspero Alemandi, quienes con sabiduría eligieron el 11 de octubre, aniversario de la creación del territorio.

La bandera de esta recordación la retomó la Mesa de Trabajo por Unidad Regional y desde Puerto Deseado, en Santa Cruz, y desde Cipolletti, con el incansable trabajo de Luis Dupuy, fueron logrando la adhesión de las provincias patagónicas y de algunas municipalidades. Se destacan entre ellas la adhesión del Obispado de Río Gallegos del 24/02/1990; el decreto 2310 del gobernador del Neuquén del 14/09/93; el decreto 2168 del gobernador de Río Negro; el decreto 1385 del gobierno de Santa Cruz; el decreto 2174 del gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; la Declaración N° 030 del Consejo Deliberante de Cipolletti; la N° 023/97 del Consejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

Todos estos antecedentes nos avalan para proponer la institución del 11 de Octubre, como día de la Patagonia, en primera instancia, como comunicación al Parlamento Patagónico, para ser adoptada en ese ámbito y luego ratificada por las respectivas legislaturas provinciales.

Por ello:

AUTOR: Eduardo Mario Chironi

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado se instituya el día 11 de octubre como "Día de la Patagonia".

Artículo 2°.- De forma.